

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y RESPONSABILIDAD

- 1- El pedido se considerará entregado en el momento que el mobiliario es depositado por parte de la empresa ABALKIA en el lugar indicado por el cliente. Por este motivo es conveniente la presencia de algún responsable.
- 2- El cliente es responsable del material alquilado, aunque no esté presente, en el momento que el material es depositado en el lugar de entrega. Y en caso de que el cliente recoja el pedido en las dependencias de la empresa, es responsable en el mismo momento que salga de ésta.
- 3- Como norma general el mobiliario será entregado en la víspera de la inauguración del certamen, y recogido al cierre del mismo. De no ser así, el cliente deberá notificarlo con anterioridad a la víspera de la inauguración a la empresa ABALKIA y ésta deberá dar su conformidad.
- 4- Desde el momento en que el mobiliario es depositado en el lugar indicado por el cliente, éste se responsabilizará del mobiliario que haya sido dañado, robado o roto.
- 5- El mobiliario que haya sido robado, roto, o que haya sufrido daños durante el periodo alquilado, será facturado aparte a cuenta del cliente, así como también las facturas que se puedan derivar de una posible reparación si es factible.
- 6- Las incidencias ocasionadas por el transporte del mobiliario, que no corra a cuenta de ABALKIA, será responsabilidad del arrendatario.
- 7- La responsabilidad del cliente sobre el mobiliario alquilado termina en el momento que la empresa ABALKIA recoge el mobiliario en el lugar y día que el cliente a indicado con anterioridad.
- 8- En el caso de que el cliente se haga responsable de devolver el mobiliario alquilado, su responsabilidad terminará en el momento en que el mobiliario sea depositado en las dependencias de la empresa.
- 9- En el momento de la recogida del mobiliario arrendado, este deberá estar libre de cualquier objeto que pertenezca al cliente, en caso contrario ABALKIA no se responsabiliza de cualquier pérdida u olvidos de estos objetos.
- 10- La empresa ABALKIA se reserva el derecho de sustituir el mobiliario por otro igual o de mayor calidad.
- 11- Cualquier queja deberá ser notificada al personal de la empresa en el momento de la entrega, y si esto no fuese posible deberá comunicarlo a su contacto comercial.
- 12- Las modificaciones que un pedido pueda sufrir una vez entregado el material, se efectuarán a la mayor brevedad posible, y pueden verse sujetas a un cargo extra en factura por desplazamiento.
- 13- Los portes para el suministro de material en cualquier recinto de Fira de Barcelona correrán a cuenta de Abalkia siempre que el pedido supere los 60 euros netos (sin I.V.A). Para el resto de destinos en Barcelona capital los portes quedarán cubiertos si el pedido es superior a 600 euros netos. Para pedidos inferiores u otros destinos fuera de Barcelona consultar la tarifa de transporte.
- 14- Para asegurar la reserva del material detallado en el presupuesto (siempre que hayan existencias en nuestro stock), dicho presupuesto deberá ser devuelto firmado y sellado por el cliente como mínimo 15 días antes del inicio del certamen, adjuntando el correspondiente comprobante de pago del 50% del importe total del presupuesto más la parte correspondiente de I.V.A.. El resto deberá abonarse como mínimo dos días antes del inicio del certamen. De lo contrario, Abalkia Diseño no se compromete a tener en existencia el material presupuestado.
- 15- La factura pertinente será emitida por la empresa Abalkia al cliente el día del inicio del evento.
- 16- Este presupuesto comprende un periodo máximo de alquiler de 10 días naturales.

